

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, interpuesto por **LUIS CARLOS CARMONA CARDONA** en contra de la **CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. CHEC. S.A. E.S.P. (Rad. 2019 – 320)** informando que, en la audiencia realizada el día 01 del presente mes y año, se fijó como fecha para realizar la diligencia de trámite y juzgamiento el día 03 de agosto de 2021 a las 9:00 am, sin tener en cuenta que para la misma fecha ya se había programado audiencia dentro del proceso radicado bajo el Nro. 2019-344. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 163

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 017 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 3 de febrero de 2021.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria